



Fundación  
de la Energía  
de la  
Comunidad  
de Madrid

Energy Management Agency

Intelligent Energy  Europe



**Comunidad  
de Madrid**

# PLAN DE IMPULSO DE DE INSTALACIONES DE AUTOCONSUMO FOTOVOLTAICO EN EL SECTOR RESIDENCIAL

*Madrid, 30 de enero 2019*

## PLAN DE IMPULSO DE INSTALACIONES DE AUTOCONSUMO FOTOVOLTAICO EN EL SECTOR RESIDENCIAL

- ❖ **Objetivo:** Reducir la demanda energética procedente de fuentes de energía convencionales en viviendas, disminuir la factura energética de los usuarios e impulsar el desarrollo de una tecnología que utiliza una energía renovable como la energía solar, a través de la instalación de módulos solares fotovoltaicos.
- ❖ **Presupuesto:** 170.000 € fondo público.
- ❖ **Vigencia:** Aquellas instalaciones realizadas desde el 18 de diciembre de 2018 (la publicación de la convocatoria) hasta el 30 de junio de 2019 o el agotamiento de los fondos disponibles.
- ❖ **Gestión:** Fundación de la Energía de la Comunidad de Madrid.
- ❖ **Tramitación de expedientes:** Empresas Instaladoras.

# PLAN DE IMPULSO DE INSTALACIONES DE AUTOCONSUMO FOTOVOLTAICO EN EL SECTOR RESIDENCIAL

## ❖ Alcance

Las ayudas objeto del Plan de Impulso se destinarán a la ejecución de instalaciones fotovoltaicas de autoconsumo nuevas ubicadas en la Comunidad de Madrid, cuya fecha de presupuesto, factura/s y justificante/s de pago estén comprendidos entre el 18 de diciembre de 2018 y el 30 de junio de 2019.

Tendrán la consideración de inversiones subvencionables en el Plan de Impulso aquellas que cumplan los siguientes criterios:

- a) que la actuación sea realizada en edificios destinados a uso residencial ubicados en la Comunidad de Madrid;
- b) que la actuación sea realizada por una Empresa Instaladora Adherida al Plan de Impulso.

No se considerarán subvencionables las instalaciones que se realicen de forma obligatoria conforme a lo establecido en disposiciones normativas.

En ningún caso se podrá acoger al Plan de Impulso la compra de materiales sin su instalación.

# PLAN DE IMPULSO DE INSTALACIONES DE AUTOCONSUMO FOTOVOLTAICO EN EL SECTOR RESIDENCIAL

## ❖ Plazo de solicitud de incentivo

El plazo de presentación de solicitudes será desde el 2 de enero y hasta el 30 de junio de 2019.

## ❖ Justificación del pago

El ordenante del pago debe de en caso de que el pago realizado y justificado, no corresponda a la totalidad del importe de la inversión subvencionada, la ayuda se minorará proporcionalmente. El pago debe realizarse a través de medios bancarios.

## ❖ Cuantía del incentivo

30% del coste elegible, siendo éste:

La suma del coste de los materiales, obra civil necesaria para la realización de la instalación, documentación técnica y mano de obra (IVA no incluido).

El límite máximo del incentivo será de 15.000 euros por instalación.

## Alta empresa Distribuidora/Instaladora

### ❖ Plazo

- El plazo para solicitar la adhesión al Plan de Impulso de instalaciones de autoconsumo fotovoltaico en el sector residencial continuará abierto hasta el 30 de junio de 2019

### ❖ Trámites para la adhesión

- Rellenar datos en el formulario que figura en la web.

➤ Para confirmar el proceso debe remitir la documentación a:

[info@planfotovoltaicamadrid.com](mailto:info@planfotovoltaicamadrid.com)

- Formulario 5 del Anexo III firmado y sellado.
- Fotocopia del NIF/NIE de la empresa/autónomo.
- Fotocopia del Registro de Empresa Instaladora Habilitada en Baja Tensión en su categoría de Especialista o copia de encontrarse inscrito en el Registro Integrado Industrial Divisiones B y C.

EMPRESAS  
INSTALADORAS

LISTADO DE EMPRESAS ☰

SOLICITAR ALTA >

# PLAN DE IMPULSO DE INSTALACIONES DE AUTOCONSUMO FOTOVOLTAICO EN EL SECTOR RESIDENCIAL

## ❖ Abono del incentivo

Una vez el expediente se dé por correcto, se notificará mediante correo electrónico la aceptación del mismo. En un plazo máximo de 3 meses desde la aceptación mediante transferencia al cliente desde la Fundación de la Energía de la Comunidad de Madrid.

## ❖ Información y contacto

Si tiene dudas sobre cómo debe presentar la documentación o alguna consulta relativa al plan, puede contactar con nosotros en:

Fundación de la Energía de la Comunidad de Madrid

[www.planfotovoltaiacamadrid.com](http://www.planfotovoltaiacamadrid.com)

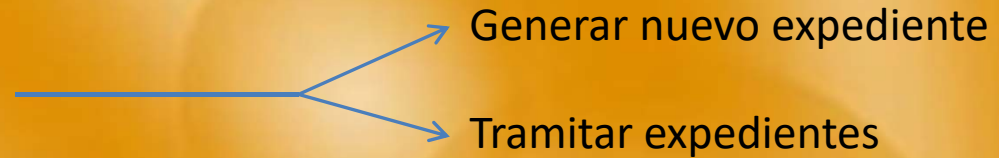
info@planfotovoltaiacamadrid.com

91 353 21 97 (Extensión 206)

# PLAN DE IMPULSO DE INSTALACIONES DE AUTOCONSUMO FOTOVOLTAICO EN EL SECTOR RESIDENCIAL

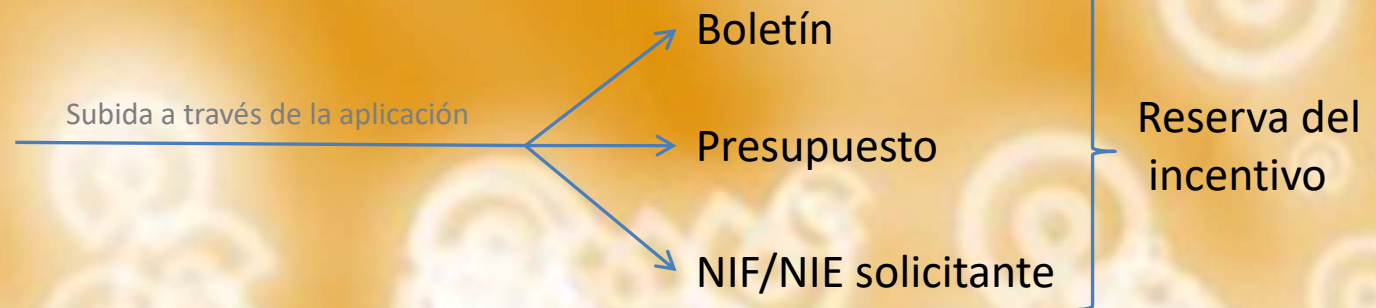
## Tramitación

Una vez confirmada el alta de la empresa instaladora

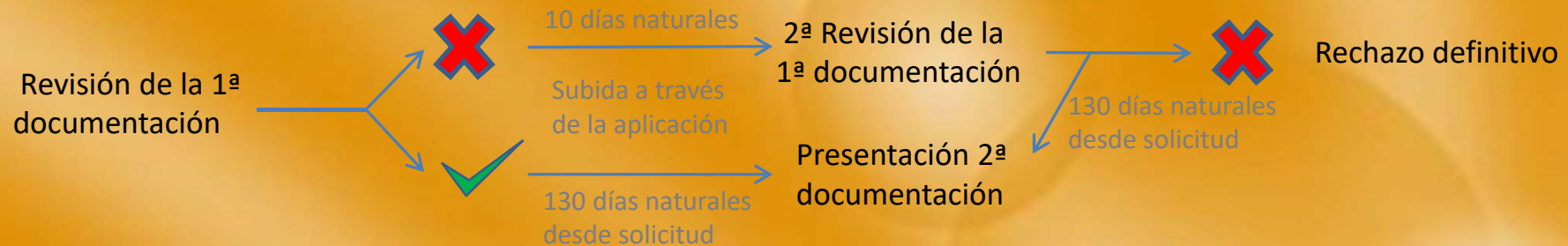


Generación del Boletín

Subida a través de la aplicación



## Tramitación



- 2ª documentación
- Acreditación cuenta beneficiario
  - Factura
  - Justificantes de pago (transferencias o cheques)
  - Copia del certificado de instalación eléctrica emitido por la EICI.
  - Certificado de estar al corriente con Seguridad Social
  - Certificado de no tener deudas en periodo ejecutivo con la Comunidad de Madrid
  - Certificado de estar al corriente con la Agencia Tributaria

# PLAN DE IMPULSO DE INSTALACIONES DE AUTOCONSUMO FOTOVOLTAICO EN EL SECTOR RESIDENCIAL

## Tramitación



## Tramitación

2ª documentación

- Acreditación cuenta beneficiario
- Factura
- Justificantes de pago (transferencias o cheques)
- Copia del certificado de instalación eléctrica emitido por la EICI.
- Certificado de estar al corriente con Seguridad Social
- Certificado de no tener deudas en periodo ejecutivo con la Comunidad de Madrid
- Certificado de estar al corriente con la Agencia Tributaria

# PLAN DE IMPULSO DE INSTALACIONES DE AUTOCONSUMO FOTOVOLTAICO EN EL SECTOR RESIDENCIAL

## Tramitación

### Certificado de estar al corriente en las obligaciones de la Seguridad Social

Para acceder a este servicio compruebe los **requisitos técnicos** necesarios.

**Acceso directo a trámites:**

-  Certificado digital
-  Usuario + Contraseña
-  Cl@ve
-  Sin certificado
-  Vía SMS

A través de este servicio, las personas físicas que tienen asignado número de afiliación a la Seguridad Social (NAF), podrán obtener y/o consultar on-line un certificado en el que se recoge la información relativa a la existencia o no de deudas contraídas con la Seguridad Social, cualquiera que sea el Régimen al que estén adscritas.

[Más información](#)

### Trámites | Impuestos, Tasas y Precios Públicos

< Volver     Escuchar  

#### Certificados de inexistencia de deudas en periodo ejecutivo

 **Plazo indefinido**

Referencia  
13371

¿Qué es?

Certificar que no se tienen deudas pendientes en periodo ejecutivo de cobro con la Comunidad de Madrid a efectos de subvenciones o contratos con las Administraciones Públicas.

#### Gestión

Solicitud	 Internet  Impresos
Tasas (1)	Acceso










#### Información relacionada

- Entidades de crédito colaboradoras >





Procedimiento  
**Certificados tributarios. Expedición de certificados tributarios. Estar al corriente de obligaciones tributarias**

**Trámites** | Información y Ayuda | Ficha

#### Trámites

-    Solicitud
-    Estado de tramitación de la solicitud
-    Contestar requerimientos, efectuar alegaciones y/o aportar documentos o justificantes

#### Tipos de acceso

-  Con certificado electrónico de identificación o DNI electrónico
-  Con Cl@ve PIN
-  Con número de referencia
-  Sin identificación



Fundación  
de la Energía  
de la  
Comunidad  
de Madrid

Energy Management Agency  
Intelligent Energy Europe

# PLAN DE IMPULSO DE INSTALACIONES DE AUTOCONSUMO FOTOVOLTAICO EN EL SECTOR RESIDENCIAL



Comunidad  
de Madrid

## Datos del Plan de Impulso

<b>Empresas instaladoras habilitadas</b>	54
<b>Número de instalaciones</b>	58
<b>Localidades instalación</b>	31
<b>Fondos asignados (€)</b>	169.719
<b>Presupuesto Solicitado (%)</b>	99,85%
<b>Potencia pico media (kWp)</b>	5,59
<b>Potencia pico total (kWp)</b>	318,8
<b>Inversión total (antes de IVA) (€)</b>	605.978
<b>Inversión media (antes de IVA) (€)</b>	10.447
<b>Cuantía media de las ayudas (€)</b>	2.926





Fundación  
de la Energía  
de la  
Comunidad  
de Madrid

Energy Management Agency

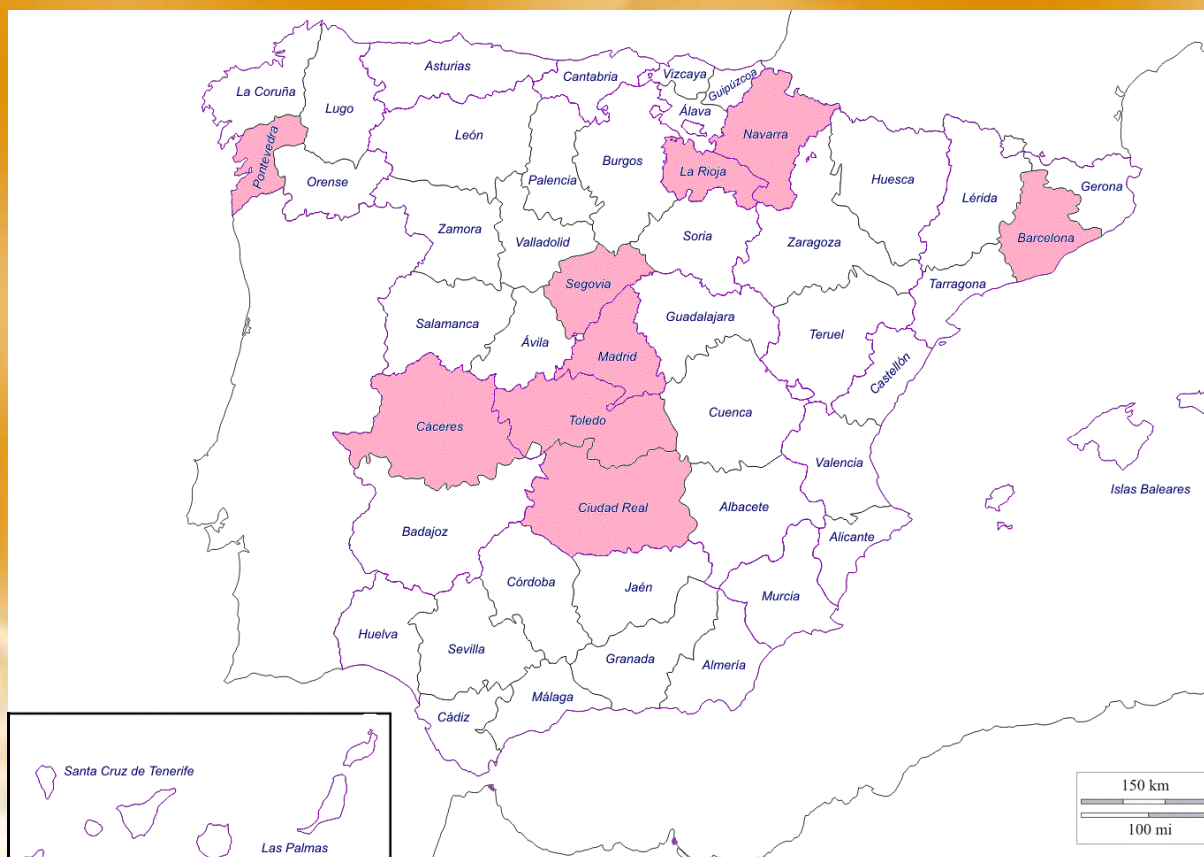
Intelligent Energy Europe

# PLAN DE IMPULSO DE INSTALACIONES DE AUTOCONSUMO FOTOVOLTAICO EN EL SECTOR RESIDENCIAL



Comunidad  
de Madrid

## Datos del Plan de Impulso





Fundación  
de la Energía  
de la  
Comunidad  
de Madrid

Energy Management Agency

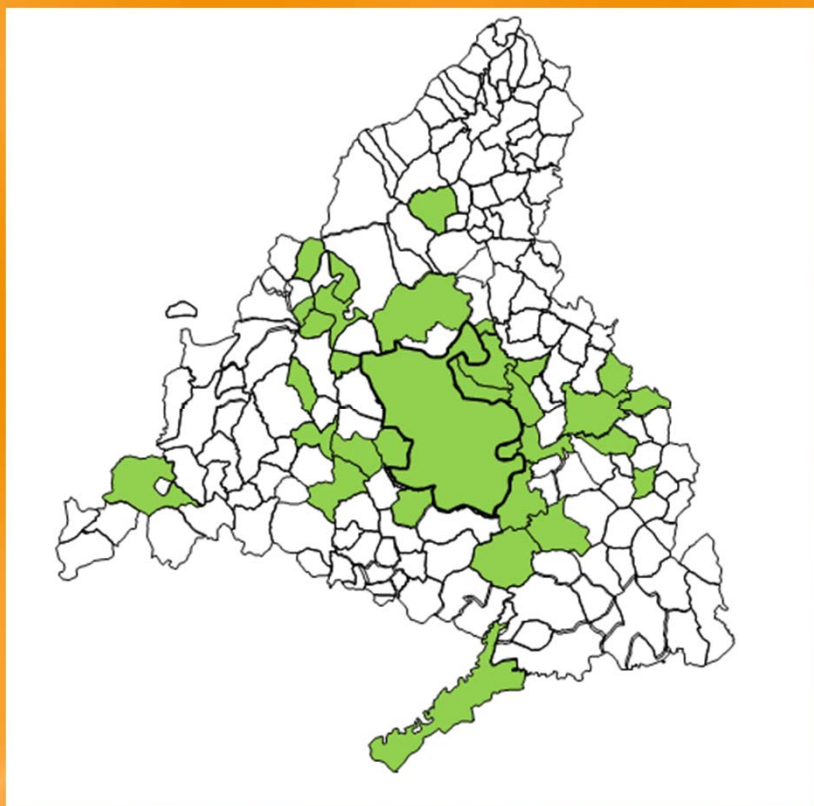
Intelligent Energy Europe

# PLAN DE IMPULSO DE INSTALACIONES DE AUTOCONSUMO FOTOVOLTAICO EN EL SECTOR RESIDENCIAL



Comunidad  
de Madrid

## Datos del Plan de Impulso



Localidad	Nº instalaciones
Alcalá de Henares	1
Alcobendas	4
Alpedrete	2
Aranjuez	1
Arganda del Rey	1
Boadilla del Monte	3
Bustarviejo	1
Cobeña	1
Collado Villalba	1
Colmenar Viejo	2
Colmenarejo	1
Coslada	1
El Boalo	2
El Escorial	1
Las Rozas de Madrid	2
Madrid	12
Meco	1

Localidad	Nº instalaciones
Moralzarzal	2
Navacerrada	1
Nuevo Baztan	1
Paracuellos del Jarama	3
Pozuelo de Alarcón	4
Rivas Vaciamadrid	1
San Fernando de Henares	1
San Martín de la Vega	1
San Martín de Valdeiglesias	1
San Sebastián de los Reyes	1
Torrelorones	1
Villalbilla	1
Villanueva de la Cañada	2
Villaviciosa de Odon	1

<b>Total general</b>	<b>58</b>
----------------------	-----------

# PLAN DE IMPULSO DE INSTALACIONES DE AUTOCONSUMO FOTOVOLTAICO EN EL SECTOR RESIDENCIAL

Muchas gracias

Fundación de la Energía de la Comunidad de Madrid

[www.planfotovoltaiacamadrid.com](http://www.planfotovoltaiacamadrid.com)

info@planfotovoltaiacamadrid.com

91 353 21 97 (Extensión 206)